



Ayllus

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"Año de los derechos de la persona con discapacidad y del centenario del nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

Cusco, 28 FEB. 2003

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 012 2003-ATDRC-DRA-CTAR-C

VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 0167-2003, presentado por el señor Gregorio Huaman Ayme, presidente del Comité de Obras del Proyecto "Instalación Riego por Aspersión Ccopi", sobre petición de aprobación del perfil técnico del Proyecto "Instalación Riego por Aspersión Ccopi", elaborado por Constructora Casapino EIRL y presentado por Pronamachcs el cual se ubica en el Distrito de Ccatca, Provincia Quispicanchis, Departamento Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente administrativo de registro N° 0167-2003 de fecha 29 de enero del 2003, el señor Gregorio Huaman Ayme, presidente del Comité de Obras del Proyecto "Instalación Riego por Aspersión Ccopi", en el cual se solicita aprobación del perfil técnico del indicado proyecto y además se certifique la existencia del recurso hídrico de 7.50 lps del riachuelo Campio, ubicado en la localidad de Ccopi, Distrito de Ccatca, Provincia Quispicanchis, Departamento Cusco.

Que, la realización de estudios, así como su ejecución o modificación de obras destinadas a los usos de aguas, están referidas en los Artículos 85° y 86° de la Ley 17752;

Que, habiéndose emitido el Informe Técnico N° 009-2003-ATDRC-DRAC-CTAR-CUSCO-SDM, en el cual se opina favorablemente por aprobar el perfil técnico del Proyecto "Instalación Riego por Aspersión Ccopi", elaborado por Constructora Casapino EIRL y presentado por Pronamachcs, localizado en el Distrito de Ccatca, Provincia Quispicanchis, Departamento Cusco.

Esta Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco con las atribuciones que le confiere el Artículo 133 de la Ley General de Aguas Decreto Ley N° 17752, Artículo 58 del Decreto Legislativo 653 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 048-91-AG.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"Año de los derechos de la persona con discapacidad y del centenario del nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el perfil técnico del Proyecto "Instalación Riego por Aspersión Ccopi", localizado en la localidad de Ccopi en el Distrito de Ccatca, Provincia Quispicanchis, Departamento Cusco.

ARTICULO 2°.- Declarar de libre disponibilidad hídrica de 7.50 lps del riachuelo Campio planteados en el perfil técnico Proyecto "Instalación Riego por Aspersión Ccopi", localizado en la localidad de Ccopi, Distrito Ccatca, Provincia Quispicanchis, Departamento Cusco.

ARTICULO 3°.- El presente perfil técnico a nivel de Estudio Preliminar servirá como base para la elaboración de los expedientes técnicos respectivos y su posterior gestión de permiso de Uso de Agua con Fines Agrarios.

ARTICULO 4°.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a las partes interesadas y publicar para el conocimiento del publico en general y los fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto Nacional de Recursos Naturales
Dirección Regional Agraria Cusco
Administración Técnica del Distrito de Riego - Cusco


Ing. Félix Adrián Echeandía Huancacé
ADMINISTRADOR
C.I.P. 23516